

Resolución N° 08 Matriculación- CPHySeT-2023

San Luis, 15 de diciembre de 2023.

VISTO:

La Ley Provincial N° XIV-1013-2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 12 de diciembre de 2023, se realizó la Asamblea Extraordinaria de los matriculados del Colegio de Higiene y Seguridad en el trabajo de la Provincia de San Luis;

Que es facultad de la Asamblea establecer el importe de las cuotas anuales y el arancel de inscripción a la matrícula;

Por todo ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

RESUELVE:

Art. 1: Establecer los valores de la cuota anual que deben abonar los matriculados y el arancel de inscripción a la matrícula para el año 2024:

Residencia	Títulos	Categoría de Matrícula	Matrícula Anual	Inscripción
San Luis	Técnicos	B	\$ 20.000	\$ 20.000
	Ingenieros / Especialistas / Licenciados	A	\$ 44.200	\$ 44.200
	Profesionales dedicados solo a docencia y cargos públicos	Inactiva A	\$ 20.000	Sin costo
	Profesionales dedicados solo a docencia y cargos públicos	Inactiva B	\$ 12.000	Sin costo
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	A	\$ 44.200	Sin costo
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	B	\$ 20.000	Sin costo
Fuera de la Provincia	Técnicos	B	\$ 80.000	\$ 80.000
	Ingenieros / Especialistas / Licenciados	A	\$ 176.800	\$ 176.800
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	B	\$ 80.000	Sin costo
	Profesionales recibidos con antigüedad no mayor a 1 (un) año	A	\$ 176.800	Sin costo

Para aquellos profesionales que renuevan su matrícula, solamente abonan el valor de cuota anual.

Los profesionales (Técnicos y Especialistas) que tengan matrícula abonada en el CINyTEC año 2023, el arancel de inscripción no tendrá costo. De igual manera se procederá si estos profesionales tienen abonada en el CINyTEC matrícula año 2024. Debiendo presentar, los referidos profesionales, comprobante de pago en ambos casos.

Art. 2: Modalidades de pago para la cuota anual que deben abonar los matriculados y el arancel de inscripción a la matrícula en el Colegio de Higiene y Seguridad de la Provincia de San Luis, a saber:

- Si se efectúa el pago de la matrícula y/o inscripción en el mes de **enero 2024**, se puede optar por realizarlo en **tres cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin intereses, debiendo comunicar de manera fehaciente al colegio antes del día 10/01/2024.**

Cuota 1°: antes del 10/01/2024

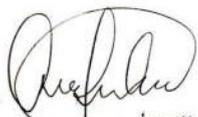
Cuota 2°: antes del 12/02/2024

Cuota 3°: antes del 11/03/2024

- Si se realiza el pago durante el mes de **abril 2024**, los costos sufrirán un aumento del 15%.
- Si se realiza el pago durante el mes de **mayo 2024**, los costos sufrirán un aumento del 25%.
- Si se realiza el pago durante el mes de **junio 2024**, los costos sufrirán un aumento del 35%.
- Si el pago se realiza el pago, a partir del mes de **julio 2024** en adelante, los costos sufrirán un aumento del 45%.

Art. 3: Derogar a partir de la publicación de la presente, la Resolución Matriculación - CPHySeT-2022

Art. 4: Por secretaria notifíquese de la presente a los profesionales matriculados, dese publicidad a través de los medios oficiales de comunicación del Colegio. Luego archívese.


Lic. Cynthia Gabrera, MP A-012
Secretaria Colegio de
Higiene y Seguridad en el Trabajo
Consejo Directivo



Lic. Enzo Spiazzi
Matricula A-012

Presidente Colegio de Profesionales en
Higiene y Seguridad de la Provincia
de San Luis.
Consejo Directivo



CHS

Colegio de higiene y seguridad en el
trabajo de la Prov. de San Luis